Boletín Nº 13.173-07

Proyecto de ley, del Honorable Senador señor Navarro, que impone a todo parlamentario la obligación de acompañar y dar a conocer la actividad parlamentaria a una delegación ciudadana.

Fundamentos.

La actividad política es tan antigua como la humanidad y en general esta guarda relación con la organización que se atribuye una sociedad determinada. Es así como desde las primeras agrupaciones humanas que vivieron reunidas el cómo se administraban los bienes o el cómo se distribuía el poder fue parte del quehacer político. Una de las primeras de estas fue el llamado "Comunismo Primitivo" - situación idílica - en que hombres y mujeres de las pequeñas agrupaciones socializaban tanto el trabajo como el beneficio, y es menester recordar las dificultades para encontrar sustento para alimentarse y hacer frente a los múltiples peligros que acechaban a la comunidad. En este caso Engels identificó este momento histórico como anterior a la propiedad privada y del concepto de familia en el cual habría existido una comunidad de los bienes el llamado comunismo primitivo, momento que rápidamente fue dejado de lado surgiendo las nuevas formas de administración, por lo tanto de la política y que respondían a nuevas estructuras sociales que se iban desprendiendo de las nuevos modos de producción.

La política tiene su auge en el mundo antiguo, específicamente en Atenas donde sus habitantes llevaron a cabo un salto cualitativo en cuanto a participación, pues, fueron los creadores de la democracia como sistema de político, estableciendo que los zoon politikon o ciudadanos participaran activamente en la toma de decisiones, por lo que se les atribuyó de voz en el Ágora. Al mismo tiempo que la Isegoría, es decir, el acceso igualitario al habla y a la libre exposiciones de ideas entre los ciudadanos. Sin embargo su noción de ciudadanía era extremadamente excluyente y dejaba fuera a ancianos, mujeres y niños. Sólo el paso del tiempo y el resultado de largos conflictos fue determinando el carácter inclusivo de los sistemas políticos. En efecto, lo que para nosotros es un derecho garantizado constitucionalmente en lo absoluto ha sido un obsequio de quienes detentan el poder, éste es el resultado continuo proceso de conquistas sociales, el cual fue paulatino, y que incorporó gradualmente a distintos sectores de la población, tales como quienes no tenían propiedades, posteriormente a las mujeres y en 1971 la Ley N°17.284[1] se incorporó a los analfabetos y a quienes cumplieran 18 años. Un factor que permitió en el contexto de gran efervescencia social que existiera, una alta participación electoral a comienzo de la década de 1970, proceso que terminó con el sangriento golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 que impuso una sangrienta dictadura, que terminó distanciando la actividad política de las bases de nuestra sociedad.

Posteriormente, en la década de 1980 se vivió el resurgir de la actividad política en busca de recuperar la democracia y es así como en 1988 se vivió el momento peack de la participación electoral, con más de 7,4 millones de chilenos inscritos para votar, de un total de poco más 12.809.000 de habitantes, es decir, el 57,7% de los chilenos. Sin embargo, una vez recuperada la democracia se fue evidenciado una creciente desafección y desinterés por la actividad política y esto

[1] Ley N° 17.284

que se fue plasmando en un creciente abstencionismo electoral. A modo de ejemplo, en las elecciones presidenciales de 2013 en que resultó electa la presidenta Michelle Bachelet votaron en segunda vuelta 5.582.270 de ciudadanos. En dichos comicios hubo gran abstención, especialmente reflejada en el rango etano que comprendía los 18-19 años, en que el porcentaje de participación fue de sólo el 29,43%[2]. Finalmente en las últimas elecciones presidenciales sufragaron en primera vuelta 6.674.159[3] de un total de 14.347.288 chilenos habilitados para votar[4].

Durante las últimas décadas ha existido una motivación de acercar la política a la ciudadanía pues, además de la abstención electoral, se ha visto una baja valoración de la democracia. Esto tiene sustento en que de acuerdo a estudios sobre educación cívica, indicó que el 57% de los niños chilenos de octavo estaría de acuerdo con una dictadura[5].

Lo señalado anteriormente, resulta preocupante pues refleja una creciente desafección hacia la política como actividad, a los políticos como actores dentro del sistema y a la democracia como régimen político. Además esta desafección está acompañada por un desconocimiento generalizado acerca de la actividad política, especialmente de la actividad parlamentaria, por lo que en miras de profundizar la democracia se deben hacer esfuerzos en distintas áreas con la finalidad de dotar a los ciudadanos del mayor conocimiento posible para que pueda tomar las mejores decisiones posibles.

Es en este sentido en que el proyecto de ley que se propone se encamina en la senda de acercar la ciudadanía a la actividad parlamentaria y dar así a conocer sus funciones y las atribuciones que tienen los diputados y senadores dentro del Poder Legislativa. Para ello se propone que nuestros representantes-tengan el deber de informar- a la ciudadanía, que se ve representada en las delegaciones que día a día asisten al Congreso Nacional, pues, éste ha estado cuestionado y a pesar del generalizado desconocimiento sobre sus funciones se ha convertido en destino de distintas delegaciones -individuales o institucionales- que visitan diariamente la infraestructura que cobija a la Cámara de Diputados y al Senado de la República. Además, muchas de estas delegaciones son programadas por los propios parlamentarios, que en su afán de estrechar los lazos con organizaciones sociales sirven muchas veces de anfitriones siendo, por lo que estas instancias han tenido realce en el último tiempo y sirve para una mejor relación entre la comunidad y sus parlamentarios.

[2] Servel. [en línea] «https://www.servel.cl/estadisticas-de-participacion-por-sexo-y-edad/» [17 de mayo de 2019]

[3] Servel. [en línea] «https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2018/10/Chile_17112017_Participacion_comuna.pdf» [17 de mayo de 2019]

[4] Emol. Menos de la mitad de los chilenos votó: Participación electoral alcanza un 46% del padrón. [en línea] «https://www.emol.com/noticias/Economia/2017/11/19/884005/Menos-de-la-mitad-de-los-chilenos-voto-Participacion-electoral-alcanza-un-46-del-padron.html» [17 de mayo de 2019]

[5] The Clinic. Nefasto: reacciones al 57% de los niños chilenos que estaría a favor de una dictadura.[en línea] «https://www.theclinic.cl/2018/04/13/nefasto-reacciones-al-57-de-los-ninos-chilenos-que-estaria-a-favor-de-una-dictadura/» [17 de mayo de 2019]

Idea matriz. La presente moción se enmarca en la senda de acercar la ciudadanía al poder legislativo. Para ello establece modificaciones a la Ley N° 19.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional confiriéndoles el deber a los integrantes del Congreso Nacional de guiar una visita de delegaciones ciudadanas de las que día a día recorren las dependencias del Congreso Nacional. En este sentido se propone que en dichas visitas el parlamentario deba dar a conocer aspectos institucionales de la Corporación, tales como las funciones del parlamento en su rol fiscalizador del gobierno, la tramitación de los proyectos de ley y otros aspectos relacionados a la labor parlamentaria.

En razón a los planteamientos anteriormente expuestos los senadores que suscribimos concurrimos en presentar el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo Único. Agréguese en la Ley N° 19.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional el siguiente artículo 5 G nuevo:

"Artículo 5 G. Es deber de los parlamentarios el acompañar, a lo menos una vez en su periodo legislativo, a una delegación que se encuentre de visita en su respectiva cámara, ocasión en la cual dará a conocer aspectos institucionales de la actividad parlamentaria y sus funciones".